

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: BLANCA HORSIANA ARCINIEGAS MARTINEZ
Demandado: herederos de WILMAR ARCE ALMAGRO
WILMAR ARCE ALMAGRO
Radicado: 500013110002-2019-00349-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 12 de mayo de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de mayo de dosmil veintitrés (2023).

Allegada la información requerida a través del auto de fecha 18 de enero del 2023, se dispone:

Que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final de dicha providencia, en los términos y para los fines indicados en la parte final del acta de audiencia de 10 de noviembre del 2020, como medida de saneamiento.

Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a058b48bc4f3d67922fb583197353dfe643bab70b312230caf4aef974da1510**

Documento generado en 25/05/2023 07:46:15 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**